

EDITORIALA

Europako Batasuneko agintariak Konstituzio izeneko Ituna hitzartu dute. Konstituzio izeneko diogu, denek onartzen baitute hitzartutakoa ez dela benetako Konstituzioa.

Orain estatu bakoitzari dagokio agintariak adostutakoa berrestea edo arbuiatzea, herritarrei hitza

emanda edo eman gabe. Hain zuzen, Euskal Herria zatitzen duten bi estatuetan, Espainian eta Frantzian, erreferendum bana izango da, eta ELAk Konstituzio-Itunaren aurkako jarrera garbia hartu du. Astekari honetan erabaki horren zergatiak azaldu nahi ditugu.

Hasteko, Konstituzio-Ituna ez da halako batean hutsetik sortutako zerbait; aitzitik, EBan ezarri den eredu neoliberalaren fruitu dugu, hots, herritarren eta gizartearen beharrianak ahaztuta, kapitalak zein merkatua asetzea beste helbururik ez duen eredu baten ondorio. ELAk behin eta berriz agertu du honen aurkako protesta, Lisboa, Brusela, Bartzelona edota Nizan.

Gainera, Europako Batasuna estatuen elkarte huts moduan eratu dute; ondorioz, bere baitan diren gatazka nazionalak konpontzeko ardurarik ez du inola ere aintzat hartzen, eta areago, bestelako egitura politikoa eskatzen duten milioika europarren eskubideak zanpatzen dituzten estatuei erabateko babesa ematen die.

Gauzak horrela, eta progresiak dioenaren aurka, Itunari baiezkoa ematea ez da aukera aurrerakoi bakarra; aitzitik, ELAren aburuz, ez da aukera aurrerakoa ere, herritarren interesen aurka egin den itun bat bere horretan onartzu gero, orain arteko politika atzerakoiak berrestu besterik ez bailitzateke egingo.

Laburbilduz, ELAk helburutzat bestelako Europa bat du, soziala, justizia eta ongizatea bilatuko dituen, herritarrei parte hartzeko aukera ematen diena, eta bere mugen baitan dirauten gatazka nazionalak era demokratikoan konpontzeko ahalegina egingo duena. Jendearen, ez kapitalen aldeko esparru bat.



EZIN DUGU OKERRA BERRETSI

Porque otra Europa, la de los pueblos y ciudadanos/as, es posible, el 20 de febrero vota

NO AL TRATADO

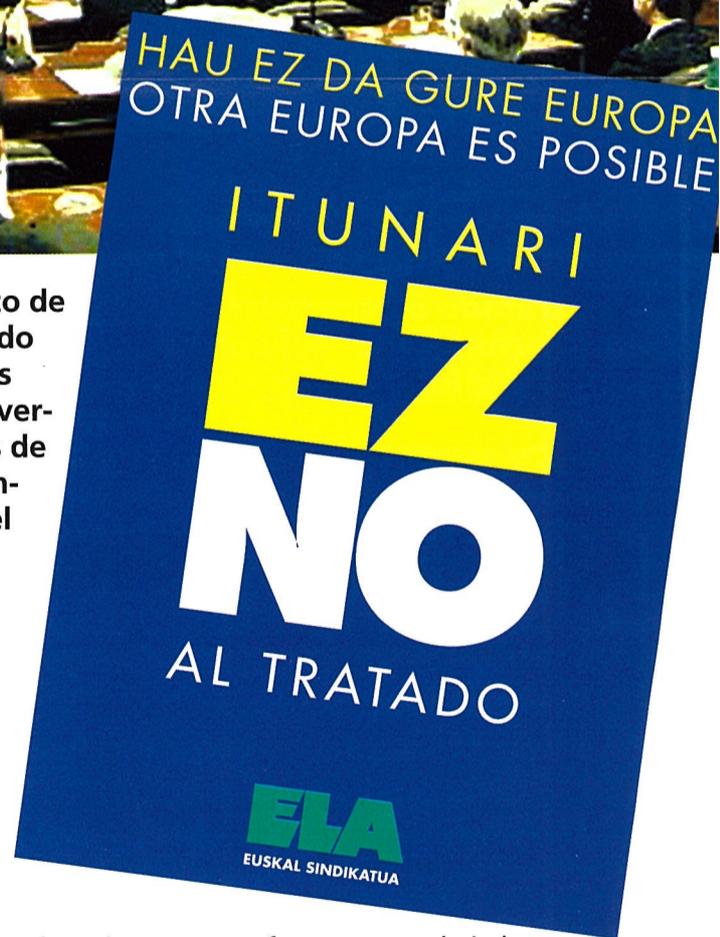


El gobierno español ha dado el pistoletazo de salida a la campaña por el sí al denominado Tratado de Constitución Europea (decimos 'denominado' porque no se trata de una verdadera Constitución). Se gastará millones de euros en tratar de convencernos de la conveniencia de votar sí en el referéndum del próximo 20 de febrero.

Bajo el título "Los primeros con Europa", el gobierno de Madrid ha fichado a estrellas del fútbol, actores, cantantes y periodistas para, supuestamente, explicar el contenido del Tratado mediante carteles y anuncios en prensa, radio y televisión. Además, está repartiendo masivamente folletos informativos en campos de fútbol –si el partido es aburrido, por lo menos que el personal tenga algo para leer; o para envolver el bocadillo– y distribuirá millones de copias con los diarios dominicales. El objetivo, dicen, es informar a la población de las virtudes de un Tratado aprobado por los gobiernos de los 15 en plan Juan Palomo; a espaldas, en definitiva, de aquéllos de quienes ahora solicitan apoyo incondicional.

Según encuestas recientes el 89% de la población poco o nada sabe sobre la llamada Constitución Europea. Tras la mencionada campaña gubernamental nos tememos que la cosa seguirá igual; o peor, ya que una cosa es meter frases bonitas leídas por famosos o famosetes con música de fondo, y otra informar de cómo nos afecta la Europa que se están cocinando.

El objetivo de ELA al elaborar este boletín es acercarte al contenido del Tratado y explicarte



de qué manera te afecta como trabajador y trabajadora, como ciudadana y ciudadano de este país.

Te animamos a que hagas un pequeño esfuerzo, porque es mucho lo que está en juego, sigas leyendo el ejemplar que tienes entre manos y saques tus propias conclusiones.

ELA ya ha sacado las suyas: rechazamos un Tratado elaborado a espaldas de la ciudadanía y contra sus intereses; sin contenido social, que institucionaliza un modelo europeo neoliberal, da un paso más en el desmantelamiento del estado de bienestar del que tan orgullosa estaba, y no respeta los derechos de los pueblos.

EL MERCADO

UNA CONSTITUCIÓN QUE NO LO ES



La llamada Constitución Europea no es una Constitución, sino un Tratado: no ha habido un proceso constituyente (ni parlamento ni elección de representantes). Ha sido un texto elaborado y decidido por los jefes de estado de los 15, sin participación social y ciudadana ni de los gobiernos regionales.

Consta de un preámbulo, cuatro partes –entre ellas una dedicada a la Carta de Derechos Fundamentales y, otra, a las políticas y el funcionamiento de la Unión–, 36 protocolos, 2 anexos y un acta final.

Consta de un preámbulo, cuatro partes –entre ellas una dedicada a la Carta de Derechos Fundamentales y, otra, a las políticas y el funcionamiento de la Unión–, 36 protocolos, 2 anexos y un acta final.

EUROPAKO BATASUNEAN HERRIOK EZ DUGU TOKIRIK

Une batean 'kultur errealitate' desberdinak eta beste behin 'herriak' aipatuagatik, EBk autodeterminazio eskubideaz ez du ezer jakin nahi, eta estatuen barne arazoetan ez ei du sartzeko asmorik (harritzekoa, adibidez Ekialde Erdiko gatazkan esku hartzeko zalantzarik ez baitu egiten). Ituneko subjektu politiko bakarra EBko kide diren estatuak dira.

Itunaren arabera I-5 artikuluan ezin argiago geratzen denez, Euskal Herriko biztanleok ezin ditugu herri garen aldetik zor zaizkigun eskubideak gauzatu. Are gehiago, Espainiak nahiz Frantziak izan ditzaketen jarrerak itsu-itsuan babesten ditu. Zein da EB honek eskaintzen digun lekua?

El tratado ofrece total cobertura a los estados frente a los pueblos

LA INICIATIVA CIUDADANA, PAPEL MOJADO

Los partidarios del sí destacan como logro democrático el derecho de iniciativa ciudadana de "un grupo de al menos un millón de ciudadanos de la Unión, que sean nacionales de un número significativo de Estados miembros". Sin embargo, algo que podría ser positivo queda totalmente devaluado en el artículo 1-47.3, que regula este derecho.

El primer es que el límite el derecho de iniciativa sólo puede referirse a la aplicación del Tratado. Además, la iniciativa sólo podrá "invitar a la Comisión", esto es, no hay obligación de atender la petición. Por último, queda en manos de la Comisión cómo sea la

"propuesta adecuada" que se derive de la iniciativa que, en su caso, se presentará al Consejo y al Parlamento.

Lo dicho: cualquier propuesta ciudadana queda en manos de las instituciones, que la pueden gestionar a su antojo, manipularla e incluso ignorarla, si no interesa. Todo queda bien atado.



1. El Tratado no garantiza derechos fundamentales.

- Los derechos quedan sometidos a la legislación de cada estado. Faltan derechos tan básicos con el derecho al trabajo, el acceso a una vivienda, no se garantiza la asistencia sanitaria ni unos ingresos mínimos, no se garantizan servicios públicos...

- No sólo no se reconocen derechos básicos para las mujeres, como el aborto, sino que se impulsan políticas que perpetúan la discriminación de género.

- No se reconoce la pluralidad lingüística ni cultural. Sólo se reconocen las lenguas de los estados: el euskara queda fuera de la lista oficial.

2. Omite deliberadamente el derecho de autodeterminación de los pueblos.

- Compromete a la Unión Europea a respetar las decisiones que los estados miembros adopten en su ámbito, en particular las que tienen por objeto garantizar su "integridad territorial".

3. Confirma la supremacía del mercado sobre los derechos sociales.

- Los servicios públicos, que pasan a denominarse "servicios de interés económico general" y los derechos sociales deberán someterse a las leyes de la competencia.

- Se consolidan los elementos fundamentales del modelo neoliberal: Pacto de Estabilidad, Banco Central libre del control político y ajeno a problemas como el empleo o la protección social, liberalización total del movimiento de capitales...

- No se hace ninguna referencia a objetivos sociales ni se plantea ningún tipo de armonización en materia de mínimos de presión fiscal o impuestos directos. Al contrario, se da un tratamiento privilegiado a los paraísos fiscales.

- La protección del medio ambiente se supedita a los imperativos de la libre competencia en una economía abierta.

4. El Tratado no supone avance alguno en materia de derechos laborales y sociales.

- Las cuestiones sociales siguen siendo competencias de los estados; la Unión podrá imponer condicionantes económicos que limiten las políticas sociales, pero no establecer mínimos comunes para todos los estados miembros.

- No hay exigencia ni compromiso alguno sobre empleo, temporalidad o tiempo parcial, ni sobre la situación de colectivos como mujeres, jóvenes o inmigrantes.

- En lugar de buscar el pleno empleo y la eliminación de la precariedad, el Tratado insiste en la política de "flexibilidad" laboral.

- La política de inmigración va a dejar a millones de personas sin derechos.

- La regulación del derecho de huelga (no aplicable por ahora en el estado español) es claramente restrictiva.

ES LA LEY...



BESTELAKO EUROPA BAT POSIBLE ETA BEHARREZKOA DA

Parte-hartzea eta demokrazia oinarri dituen Europa

- Herrien borondatea aintzat hartuko duena.
- Herritarren eta gizarteko taldeen iritzia kon-tutan izango duena.
- Proposamenak eztabaidatzeko eta alternatibak gauzatzeko aukera ematen duena.
- Herri-ekimen legegileak egiteko eskubidea aitortzen diguna.
- Autodeterminazio eskubidea aitortuko duena.
- Europako kultura eta hizkuntzen aniztasuna eta herrien arteko harremana babestuko duena.

Aintzat hartu beharreko eskubide sozial, kultural eta ekologikoen Karta

- Bizitza duin, autonomo eta egokia izateko beharrezko diren eskubideak aitortzea, pertsonen gizarteko parte hartzea bermatuko delarik.
- Eskubideok exijitu ahal izatea.
- Jendearen aldeko politikak, ez kapitalaren mesedetan.
- Jendearen aldeko Europa

Ekonomia, diru-politika eta aurrekontuak jendearen onerako kudeatu behar dira:

- Enplegua sortzea, guztientzako lana izan dadin.
- Enplegu egokia (soldata, kontratuak, kalera-tzeak...).
- Gutxieneko gizarte-babes mailak.
- Zerbitzu publikoak doan erabiltzeko berme unibertsala.
- Zergetan minimoak ezartzea.
- Ekonomian eta gizartean kohesioa lortzeko politikak.
- Nazioarteko elkartasuna bultzatzea, Munduko Merkataritza Erakundea, Nazioarteko Diru-Funtsa eta Munduko Bankuaren gaineko kontrola ezar-tzen delarik...
- Immigranteei eskubideak aitortzea.

Una Europa que anteponga las personas a los mercados y capitales es posible y necesaria.

PARA MUESTRA, DOS BOTONES

Si nos atenemos a la propaganda por el sí, los autores del Tratado son todo paz, amor y bienestar. La realidad es bien otra: competitividad salvaje, flexibilización, las leyes del mercado por encima de todo.

Hay dos directivas sobre las que en estos momentos trabaja la Comisión europea que nos dicen por dónde van los tiros.

LIBERALIZACIÓN DE SERVICIOS

La primera es el proyecto de directiva Bolkestein (así se llama el comisario holandés que la propuso) sobre la liberalización de servicios. La directiva, que podría abarcar todo tipo de servicios: desde la publicidad hasta los servicios de empleo, comercio, limpieza, construcción etc, e incluso servicios públicos como la educación, plantea el "principio del país de origen", según el cual un proveedor de servicios está sometido exclusivamente a la ley del país en el que esté establecido y no a la del país donde presta sus servicios. Además, el control de estas empresas escaparía a la administración del país de acogida.

En la práctica, es la implantación de las banderas de conveniencia en el sector servicios y la invitación a que las empresas fijen su sede en los



países de la UE menos exigentes en materia social, fiscal o medioambiental.

JORNADA AÚN MÁS FLEXIBLE

Por otra parte se plantea la revisión de la directiva sobre el tiempo de trabajo, aprobada hace más de diez años. Las propuestas de revisión sobre las que se trabaja plantean que el cálculo de la jornada máxima (48 horas semanales) se haga en cómputo anual y que los tiempos de permanencia o guardia no se computen como tiempo de trabajo (personal sanitario, bombero, transporte, etc.).

En definitiva, más flexibilidad y desregulación.

AQUÍ LA EXTREMA DERECHA VOTA SÍ

"Animo a los vascos a votar a favor de la Constitución europea porque es un muro a la propuesta de Ibarretxe".

Carlos Iturgaiz, europarlamentario PP.



"La Constitución Europea fortalece a los estados y hace de su integridad territorial una señal de identidad".

Jaime Mayor Oreja, europarlamentario PP.



"UPN apoya el sí porque la Constitución europea ha abandonado el concepto de pueblos y se compromete a respetar la identidad de los estados".

Alberto Catalán, secretario general de UPN.



"El tratado supone cerrar la puerta a delirios de autodeterminación".

Mariano Rajoy, presidente del PP.



JOSE ELORRIETA
Secretario general de ELA

"EL NO ES LA RESPUESTA COHERENTE COMO CLASE Y COMO PUEBLO"

- Este modelo tiene ganadores y perdedores...

- Claro, ganan sobre todo las grandes corporaciones económicas; pierden las trabajadoras y trabajadores y clases populares. La constatación de esta orientación de la construcción europea nos ha llevado a ir trabajando una posición crítica, junto con otras fuerzas y movimientos sociales, y a participar en las movilizaciones que se han celebrado con ocasión de las cumbres de Lisboa, Bruselas, Barcelona o Niza.

- Desde otro punto de vista, ¿cómo se ve el tratado desde ELA como organización abertzale? ¿Es correcta la ecuación "a más Europa menos España" y, por tanto, mayores oportunidades para la reivindicación nacional vasca?

- No es bueno confundir deseos con realidades. El Tratado de la Unión podía y debía haber recogido el derecho de autodeterminación de los pueblos, asumido en los pactos internacionales suscritos por los estados miembros de la UE. Sin embargo, no ha querido hacerlo; es más, ha establecido el principio de que las reivindicaciones de los pueblos sin estado son cuestiones internas, que los estados podrán gestionar según su criterio y en las que el resto de los estados y, naturalmente, las instituciones europeas se comprometen a no inmiscuirse. Por tanto, respecto de nuestra reivindicación nacional el Tratado no es más Europa, sino más España y más Francia.

CONTRA LA RESIGNACIÓN

- Muchos plantean que la única respuesta posible al Tratado desde posiciones progresistas es la del sí.

- Es una forma de pensamiento único que ha calado incluso en sectores sindicales: hay que decir que sí porque, si no, será aún peor. Es un planteamiento con el que no estamos en absoluto de acuerdo. Yo pienso que cuando los que mandan consigan que interioricemos la resignación estaremos perdidos. La única forma de obligarles a cambiar, de influir realmente para que las cosas

"Itunak Espainia eta Frantzia indartzen ditu, euskaldunon eskubideen kaltetan"



cambien, es el plantar un STOP, un "hasta aquí hemos llegado"; es el único mensaje que van a entender y que va a entender la sociedad europea.

- Por lo tanto no estás de acuerdo con el "sí crítico".

- Para mí el "sí crítico" es un espaldarazo para que los que han hecho las cosas mal, a espaldas y contra los intereses de tanta gente, sigan actuando de la misma forma. Por otra parte, estoy convencido de que el referéndum sobre el Tratado nos pone en bandeja la ocasión de hacernos oír como clase y como pueblo. Es una ocasión que no podemos desaprovechar. Por eso llamamos a participar en el referéndum y a votar NO.

- ¿No temes que se os tache de antieuropeístas?

- Porque somos europeos y europeístas encendemos la alarma sobre lo que está pasando. Estamos por una Europa que tenga una orientación social y democrática, y nos encontramos con un Tratado que refuerza la primacía del mercado y respalda el autoritarismo de los estados ante conflictos nacionales. Pienso que el NO es la respuesta europeísta coherente.

Franqueo concertado
Nº 08/207

ELA astekaria

Barrainkua 13, Bibao

Tel. 94 403 77 00

Fax 94 403 77 66

Dep. legal BI-199-00

Web: www.ela-sindikatur.org

- En su XI Congreso ELA ha aprobado una resolución contra el Tratado de la Unión Europea. ¿Se puede decir que esta ha habido un proceso de toma de posición crítica respecto del proceso de construcción europea?

- Hay que tener en cuenta que los antifranquistas veíamos Europa como una referencia de democracia y de regímenes socialmente avanzados: el llamado Estado de bienestar era la expresión de ese modelo social. Tras la dictadura, el estado español se incorporó a la Unión Europea y, desgraciadamente, la incorporación ha coincidido con cambios importantes en la propia Unión, que ha sido alcanzada de lleno por el boom neoliberal que ha seguido al fracaso y a la derrota de los regímenes del socialismo real. El modelo social europeo ha sido el primer objetivo de esta ofensiva, y la clase trabajadora, la primera víctima.

-¿En qué consiste el nuevo modelo?

- En el nuevo paradigma el mercado es la medida de las cosas, y la obtención del beneficio se antepone a cualquier otra consideración. El papel de la política se revisa y el nuevo cometido de los gobiernos es el de establecer las condiciones más favorables para el desarrollo de los negocios. Los poderes públicos dejan de ser instrumento de redistribución de riqueza y garantes de un cierto grado de justicia social (ese "estado social" que ni los regímenes de derechas cuestionaban). Al contrario, empiezan a desmontar el "estado social" mediante políticas de reducción del gasto público y de las coberturas sociales, privatización de los servicios que puedan ser negocio, fiscalidad favorable a las rentas más altas, leyes laborales que precarizan las condiciones del empleo...